



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 393-2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 MAY 2019

VISTOS:

El Memorándum N° 202-2019-UNTRM-R, de fecha 23 de mayo de 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, aceptando la renuncia del Dr. River Chavez Santos, al cargo de Director de la Institución Educativa "Blas Valera Pérez"; asimismo encargar al Lic. Rubén Martínez Lázaro, la Dirección de la Institución Educativa "Blas Valera Pérez", a partir del 23 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 010-2018-UNTRM/R, de fecha 04 de enero de 2018 se resuelve en su artículo segundo: encargar a partir del 02 de enero de 2018, Las Direcciones incluyendo la Dirección de la Institución Educativa "Blas Valera Pérez" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas al Dr. River Chavez Santos;

Que, con Informe N° 002-2019-UNTRM-RCHS/D, de fecha 22 de mayo de 2019, el Director de la Institución Educativa "Blas Valera Pérez"; comunica su renuncia es irrevocable, a dicha encargatura que fue encomendado, según la Resolución Rectoral N° 010-2018-UNTRM/R; asimismo indica que toda la documentación y los estados financieros están a cargo de la señorita Administradora de igual manera la encargatura de las acciones que corresponden al rol de Director;

Que, con Memorándum de Vistos, de fecha 23 de mayo de 2019, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, aceptando la renuncia del Dr. River Chavez Santos, al cargo de Director de la Institución Educativa "Blas Valera Pérez"; asimismo encargar al Lic. Rubén Martínez Lázaro, identificado con DNI N° 33592088, contratado como Apoyo Académico, bajo el Decreto Legislativo N° 1057- CAS; la Dirección de la Institución Educativa "Blas Valera Pérez", de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 23 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2019,;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 393 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 23 de mayo de 2019, la renuncia irrevocable formulada por el Dr. River Chavez Santos, al cargo de Director de la Institución Educativa "Blas Valera Pérez", de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 23 de mayo, hasta 31 de diciembre de 2019, al Lic. Rubén Martínez Lázaro, identificado con DNI N° 33592088; contratado como Apoyo Académico, Bajo el Decreto Legislativo N°1057- CAS, como Director de la Institución Educativa "Blas Valera Pérez", de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Poligrpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
ING. FERNANDO SAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL